MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2026- - 0 0 8 5 8 6 - - DILOF - GUCON 17.5

Bogotá D.C., 17 MAR 2026

Señor mayor
DIEGO ARMANDO GONZALEZ VERNAZA
Jefe Grupo Técnico y Supervisión de Proyectos
Dirección de Infraestructura
Carrera 59 # 26-21
Bogotá D.C.

Asunto: designación y notificación a la supervisión de los contratos de interventoría Nro. 06-5-10329-24 y 06-3-10335-25.

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", y de conformidad con la comunicación oficial Nro. GS-2026-001774-DIFRA, de manera atenta me permito notificar al señor mayor para efectos de la supervisión de los siguientes actos contractuales:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
06-5-10329-24	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – IDEXUD	*"INTERVENTORÍA DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO"*
06-3-10335-25	DAROHE SAS	*"LA "INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO ALTERÓN"*

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, el supervisor deberá crear un usuario en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, Una vez realizado el registro, deberá solicitar el acceso al NIT 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, e informar su registro y funciones al correo electrónico dilof.gucon-seg@policia.gov.co. Asimismo, deberá gestionar a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA la solicitud del rol de supervisión y el acceso al Módulo de Contratación (MCT), con el fin de publicar los informes de supervisión según su periodicidad.

Finalmente, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Comunicado Oficial No. GS-2025-013245-DILOF, del 29 de abril de 2025, titulado *"Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra"*.

Atentamente,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)
Administrador Policial T.P 3380

Elaboró: IT Gilberto Barrero Rodríguez
DILOF / ARCON

Revisó: MY Sandra Patricia Vargas Realpe
DILOF / ARCON

Revisó: MY José Ricardo Rodríguez Andrade
DILOF / ARCON (E)

Fecha de elaboración: 16/03/2026
Ubicación: Ubicación: c:\\2026/designaciodesupervisores

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000 Ext 9013
diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA